

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL***ANUNCIO de 2 de enero de 1996, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, sobre subasta de piso en Cáceres.***

Objeto de subasta: Piso en planta 1.ª tipo E del edificio en Ronda del Carmen, 35, de Cáceres, con una superficie útil de 120 m.2 y oonstruida 159,19 m2.

Tipo de licitación: 15.363.810 pts.

Fianza provisional: 20% del tipo de licitación.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres, Avda de España, 14 (Sección de Patrimonio, 6.ª planta).

Fecha y lugar de celebración: El día 22-1-96, a las 12 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. n.º 309, de fecha 27-12-95).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 2 de enero de 1996.—El Director Provincial, FEDERICO PEREZ PIÑAR.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON***EDICTO de 11 de diciembre de 1995, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Se hace público para general conocimiento, que por este Ayun-

tamiento Pleno se ha tomado acuerdo inicial, de modificar los puntos 5.º, 7.º y 8.º del artículo 238 de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento vigentes en esta localidad, lo que se pone de manifiesto al objeto de que por las personas interesadas se puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Fuentes de León, 11 de diciembre de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA***EDICTO de 5 de diciembre de 1995, sobre aprobación del Escudo y Bandera Municipal.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de diciembre de 1995 el proyecto de adopción del Escudo y Bandera municipal, y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Valverde de Llerena, 5 de diciembre de 1995.—El Alcalde, ANDRES GÓMEZ PARRA.